GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION ECONOMICA

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Ing. Cristofer López, Secretario General, Lic. Quintín González, Secretario de Hacienda y Lic. Milciades Cuevas, Secretario de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado **"CONSULTORIA PARA ASESOR CONTABLE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MISIONES AÑO 2024 (AD REFERENDUM)". ID N° 438209.**

Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 438209 de la institución.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 324184.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL.

El presente llamado es de carácter AD REFERENDUM y la validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal año 2024.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido integrado por Resolución N° 306/2023, indicándose que el mismo estará conformado por el Ing. Cristofer López, Secretario General, el Lic. Quintín González, Secretario de Hacienda y el Lic. Milciades Cuevas, Secretario de Educación.

1. Acto de Apertura Económica

Continuando el proceso del llamado en fecha 15 de enero de 2024 se realizó el acto de apertura de los sobres "Ofertas de Precios", presentándose los siguientes oferentes:

Ing. Cristofer López
Secretario General

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **MARIELA BEATRIZ GIMENEZ OTAZU**	Gs. 53.000.000

1.1. En el presente llamado no se procede a la aplicación del margen de preferencia en atención a que existe un solo oferente que ha calificado para participar de la apertura económica, haciendo tal circunstancia innecesaria la aplicación del margen de preferencia.

1.1.1 Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales.

Se procede a verificar las documentaciones formales y sustanciales, constatándose de que la oferta del Oferente **MARIELA BEATRIZ GIMENEZ OTAZU** cumple con las mismas.

2. **Evaluación de Costo:**

Analizando económicamente la oferta recibida, según las ponderaciones estipuladas en la Carta de Invitación del llamado:
Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costos más baja y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.
Puntaje Costo= (Costo más bajo) / (Costo de la Oferta) *100

MARIELA BEATRIZ GIMENEZ OTAZU **53.000.000x100** **53.000.000**	**100 puntos**

3. **Evaluación Combinada:**

Selección basada en la calidad y el costo (inciso a) Artículo 54 de la Ley N° 2051/03.
Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precios son:
(Técnica) T= ponderación de 0,70
(Precio) P= ponderación de 0,30
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.
Puntaje Total= 0,70 * (puntaje de calidad) + 0,30 * (puntaje de costo)

Ing. Cristofer López
Secretario General

LIC. Juan Ramón Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

La adjudicación recaerá en la firma consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

MARIELA BEATRIZ GIMENEZ OTAZU	(0,70x100)+(0,30x100)	**100 puntos**

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Los precios ofertados por la firma **MARIELA BEATRIZ GIMENEZ OTAZU** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en la Carta de Invitación del llamado.

4. <u>Recomendación del Comité de Evaluación.</u>

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación del llamado **"CONSULTORIA PARA ASESOR CONTABLE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MISIONES AÑO 2024 (AD REFERENDUM)", ID N° 438209,** el Comité de Evaluación de Ofertas constata que el oferente **MARIELA BEATRIZ GIMENEZ OTAZU** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"CONSULTORIA PARA ASESOR CONTABLE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MISIONES AÑO 2024 (AD REFERENDUM)", ID N° 438209** al oferente **MARIELA BEATRIZ GIMENEZ OTAZU.** El monto adjudicado es de **Gs. 53.000.000 (GUARANIES CINCUENTA Y TRES MILLONES),** con todos los impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, siendo las quince horas suscribiendo la presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Cristofer López
Secretario General

Lic. Quintín González
Secretario de Hacienda

Lic. Juan Miguel Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones